PODER LEGISLATIVO

Unidad Operativa de Contrataciones

Adquisición de Banderas

ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES

Ítem	Descripción	S/ CONTRATO N° 17/2020 CONGRESO NACIONAL ID N° 384.377	JA ARTES	ESTUDIO BENITEZ S.R.L.		Promedio General (P)	Cantidad Máxima	Prc. Total
1	**Banderas Nacionales** TELA PARA BANDERA DE USO EXTERIOR: El material será de tela gabardina, de dimensiones 3,00m de largo y 1,80 m de ancho, doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la Firma Contratista. La bandera tendrá franjas de 0,60m de ancho cada una, de colores rojo, blanco y azul. Tendrá tres cintas dobles de tela, de amarre al mástil. ESCUDO: Será igual al diseño de la foto, bordado sobre tela y cocido por la bandera. El diámetro del escudo será de 0.35m., a ambas caras de la bandera. Al anverso de la bandera de tendrá un círculo de color blanco y contorno bordado en hilo negro, tendrá en la parte superior impreso 1(uno) cinta circular con letras tipo imprenta y en mayúscula, color negro con la inscripción PAZ Y JUSTICIA y fondo color blanco. En su interior, y en el centro tendrá impreso 1(uno) león en color ocre, bordado y contornos negros, acompañado de un gorro frigio en color rojo y mástil en color negro, todos bordados. En el reverso tendrá inscripción REPÚBLICA DEL PARAGUAY será en letra tipo imprenta y en mayúscula, color negro y fondo color blanco, todos bordados, en el interior de la cinta circular. En el centro del círculo tendrá 1(una) estrella de cinco puntas en color amarillo rodeado de la palma y el olivo en color verde oscuro, todos bordados.	120.000	180.000	232.000		177.333	70	12.413.310
TOTAL:								**12.413.310**

Preparado por: Abg. LOURDES GUILLÉN.

Fecha: 25/03/2021

PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

DICTAMEN JURÍDICO N.º 23/2021.-

Para: Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

Asunto: Precio Referencial llamado para la "Adquisición de Banderas de la H. Cámara de Senadores".

Fecha: 25 de marzo de 2021.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para la "Adquisición de Banderas de la H. Cámara de Senadores", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para la "Adquisición de Banderas de la H. Cámara de Senadores".

2. **2.1. Precios Adjudicado por la Convocante o por otros organismos**:
   a. Contrato Nº 17/2020 – ID Nº 384.377. Congreso Nacional.

   2.2. Precios de oferentes:
   a. J.A Artes.
   b. Estudio Benítez.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO"**: *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"**, establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a **la verificación:**

a.) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades…: 1. Contrato Nº 17/2020 – ID Nº 384.377. Congreso Nacional

b.) Precios de potenciales oferentes: 1. J.A Artes., 2. Estudio Benítez.

A fin de la realización del análisis dej los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, *consistente en la combinación de dos o más opciones para la obtención de precios, asimismo se ha utilizado el criterio de promediar.*

Las mismas consistieron en; **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades:* 1. Contrato Nº 17/2020 – ID Nº 384.377. Congreso Nacional, **(opción 4 del método de elaboración)** *precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo:* **J.A ARTES., ESTUDIO BENÍTEZ.**

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet,* **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos.*, no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la excepcional y particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.

Abg. Mª Candelaria Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

CONTRATO Nº 17 /2020
CONTRATO DE ADQUISICIONES VARIAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE PUESTA EN VALOR Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE DE LA HISTORIA DEL PARAGUAY

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliado en 14 de Mayo esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **J.A ARTES,** con R.U.C. N° 2059524-7, domiciliado en la calle Tacuara 4.015 esq. Mbya, Barrio San Pablo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **JOSUÉ A. GÓMEZ ABED,** con Cédula de Identidad N° 2.059.524; denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIONES VARIAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE PUESTA EN VALOR Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE DE LA HISTORIA DEL PARAGUAY ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
ADQUISICIONES VARIAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE PUESTA EN VALOR Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE DE LA HISTORIA DEL PARAGUAY

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384.377.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 16/2020. La adjudicación fue realizada según acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de fecha de setiembre de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Prc. Un. c/Iva	Precio Total
ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE MÁSTILES PARA PABELLONES										
2	5512172 2-002	Mástil para pabellones	Unidad	Unidad	4	8	J.A.	Paraguay	3.750.000	30.000.000
ADQUISICIÓN DE BANDERAS										
4	5512170 6-003	Bandera nacional	Unidad	Unidad	15	30	J.A.	Paraguay	120.000	3.600.000
Total:										33.600.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a **Gs. 16.800.000 (guaraníes dieciséis millones ochocientos mil)** y hasta un monto máximo de **Gs. 33.600.000 (guaraníes treinta y tres millones seiscientos mi)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. *Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020*

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	00	05	540	10	1	99	30.000.000.-
2020	1	1	00	05	320	10	1	99	3.600.000.-
Total:									33.600.000.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2020.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
2	Mástil para pabellones	Unidad	- (3) Sitios históricos de Estero Bellaco, Tuyutí y Yatayty Corá, Distrito de Paso de Patria, Departamento de Ñeembucú. - (3) Sitios históricos de Paso Pucu, Boquerón del Sauce y Kurusu, Distrito de Humaitá, Departamento	

de JOSUE ANDRES
GOMEZ ABED
RUC: 2059524
TACUARA 4015 ESQ
MBY'A
021. 502 618

Asunción, 25 de Marzo de 2021

Señores
Congreso Nacional

Presente

PRESUPUESTO BANDERAS PARAGUAYAS

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Provisión de Banderas Paraguayas para exterior en tela gabardina de 3mts x 1.80mts	70	Evento	180.000Gs	12.600.000

Saludos cordiales.

JA Arte

estudio benitez S.R.L.
ARTE, TRADICIÓN Y TECNOLOGÍA
Desde 1956

Tel.: 202702 Cel.: 0982-200300
Avda. Brasilia 304 - Asunción

clientes@estudiobenitez.com.py

www.estudiobenitez.com.py

PRESUPUESTO

Nº.: 235814

No Válido como comprobante de venta

FECHA DE EMISIÓN: 30/07/2020
CLIENTE: CONGRESO NACIONAL
ATENCIÓN: CONGRESO NACIONAL
DIRECCION: Avda. Independencia y 14 de Mayo
TELEFONO: 4145006

RUC/CINº: 80035096-0

ASISTENTE DE VENTAS: JONATAN GARCETE

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION		UNITARIO	TOTAL
0067	15	BANDERA	En tela gabardina de alta calidad medida 300 x 180 cm con escudo costureado de 35 cm impresion sublimada de alta definicion.	253.750	3.806.250
0067	30	BANDERA	En tela gabardina de alta calidad medida 300 x 180 cm con escudo costureado de 35 cm impresion sublimada de alta definicion.	232.000	6.960.000
Total Letras:	DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA				10.766.250

PLAZO DE ENTREGA :
CONDICION DE PAGO: Al confirmar el presupuesto se solicita una entrega del 50%, saldo a la entrega del trabajo.
OBSERVACION: